



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Viernes, 18 de octubre de 1963

Núm. 238

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bole-
tín, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de cos-
ta permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-
dad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados orde-
nados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de
este.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.654

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Publicidad de locales
de Colegios electorales*

En cumplimiento de lo mandado en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público por medio del presente que las Juntas municipales del Censo Electoral de esta provincia han señalado los locales que se detallan donde han de instalarse los Colegios electorales en las elecciones municipales convocadas por Decreto 2.424-1963, de 22 de septiembre, que ha aparecido en el "Boletín Oficial del Estado" del día 30 del mismo mes.

Ayuntamiento, Sección y locales

Ainzón. — Unica. Escuela de niños número 1.

Alagón. — Primera. Escuelas nuevas Ramón y Cajal, sin número. — Segunda: Cooperativa San Antonio, calle de Goya, 40. — Tercera: Escuelas San Antonio, San Antonio, 8. Cuarta: Biblioteca Municipal, Plaza Fernando el Católico, 10.

Barboles. — Unica. Plaza del Generalísimo Franco, número 7.

Carenas. — Unica. Escuela de niños número 1, calle Peñuela, núm. 1

Epila. — Distrito tercero. Unica. Escuela de Capuchinos.

Pleitas. — Unica. Calle Alta, núm. 12.

Valdehorna. — Unica. Casa Ayuntamiento.

Mequinenza. — Distrito primero. Sección primera. Agencia Postal. — Distrito primero. Sección segunda.

Agencia Postal. — Distrito segundo. Sección Unica. Agencia Postal.

Acered. — Unica. Escuela de Niños.

(Continuará)

SECCION CUARTA

Núm. 4.586

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hace saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica de los años 1956 a 1962, del pueblo de Alberite de San Juan, se ha dictado con fecha 10 de octubre de 1963 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha de hoy, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que figuran en este expediente, y cuyo embargo se realizó por providencia de 4 de junio de 1963, se acuerda la celebración de la misma el día 17 de noviembre de 1963, a las once horas,

en el Juzgado de paz de Alberite de San Juan, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez comarcal, y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto".

Notifíquese esta providencia a los deudores y acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" y por medio de edictos en la Casa Consistorial de Alberite de San Juan.

*Nombres de los deudores,
situación y cabida de las fincas*

Domingo Aibar Aibar: Una finca en "Marbadón", de 22 áreas 29 centiáreas; linda: al Norte, camino; Sur, Ascensión Tolosa; Este, Antonio Broto, y Oeste, María Sánchez. Valor para la subasta, 2.248 pesetas.

Juan Alcega Alcega: Una finca en "Paniqueso", de 45 áreas 44 centiáreas; linda: al Norte, camino; Sur y Oeste, término de Bureta, y Este, María Luisa y N. Martínez. Valor para la subasta, 1.153'80 pesetas.

Jacinto Alcega Pellicer: Una finca en "Reguero", de 116 áreas 32 centiáreas; linda: al Norte y Sur, Municipio; Este y Oeste, J. Alcega. Valor para la subasta, 2.884'80 pesetas.

Pilar Barrios Barrios: Una finca en "Hortales", de 6 áreas 71 centiáreas; linda: al Norte, camino; Sur y Oeste;

Mariano y Otra Peres, y Oeste, Juana Castillo. Valor para la subasta, pesetas 1.367'80

Casimiro Broto Palacios: Una finca en "Llano", de 102 áreas 97 centiáreas; linda: al Norte, Amado Martínez; Sur, Florencio Terrén; Este, S. Pellicer, y Oeste, P. Gracia. Valor para la subasta, 9.535 pesetas

Agustín Cuber: Finca en "Zarza", de 45 áreas 82 centiáreas; linda: al Norte, Andrés Fraca; Sur, Miguel Pablo; Este, Pérez Cistué, y Oeste, Jesús Sánchez. Valor para la subasta, 6.998'20 pesetas.

Cristina Domínguez Lahuerta: Una finca en "Zuez", de 8 áreas 57 centiáreas; linda: al Norte, Mariano Pascual; Sur, Jerónimo Gracia; Este, Magallón, y Oeste, Florentín Cuartero. Valor para la subasta, 1.300 pesetas.

María Fraca Aznar: Una finca sita en "Buitrero", de 18 áreas 94 centiáreas; linda: al Norte, Ángel Lete; Sur, camino; Este, Ángel Domínguez, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 909'20 pesetas.

Jesús Fraca Martínez: Una finca en "Marbadón", de 11 áreas 73 centiáreas; linda: Norte, acequia; Sur, Cecilio Martínez; Este, C. Lázaro, y Oeste, Bureta. Valor para la subasta, 1.177'70 pesetas.

Celia Gracia Gracia: Finca sita en "Huerta", de 8 áreas 75 centiáreas; linda: al Norte, Florentín Sánchez; Sur, J. Arcega; Este, Pilar Sánchez, y Oeste, A. Ruiz. Valor para la subasta, 1.861'40 pesetas

Juan Lacámara Navarro: Finca en "Zuez", de 23 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte, Gregorio Pascual; Sur, Ayuntamiento; Este, Nicolás Navarro, y Oeste, J. Lórez. Valor para la subasta, 2.408'60 pesetas

Salvador Lete Navascués: Finca en "Pard Nueva", de 68 áreas 86 centiáreas; linda: al Norte, monte; Sur, P. Gracia; Este, F. Tormes, y Oeste, camino. Valor para la subasta, pesetas 2.465'20

Viuda de Juan Martínez: Finca en "Tana", de 25 áreas 22 centiáreas; linda: al Norte, C. Martínez; Sur, A. Arcega; Este, Pilar Domínguez, y Oeste, C. Martínez. Valor para la subasta, 4.257'20 pesetas

Zacarias Ruberte: Finca en "Marbadón", de 16 áreas; linda: al Norte, camino; Sur y Oeste, Pérez Cistué, y Este, ferrocarril. Valor para la subasta, 1.459'20 pesetas

Marcelino Sánchez Lázaro: Finca en "Zarza", de 10 áreas 81 centiáreas; linda: al Norte, José Martínez; Sur, acequia; Este, Manuel Vicente, y

Oeste, Pedro Lázaro. Valor para la subasta, 1.144'80 pesetas

Francisco Urzay Navad: Una finca sita en "Barranco Reguero", de 41 áreas 68 centiáreas; linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, Este y Oeste, Jesús Sánchez. Valor para la subasta, 1.033'60 pesetas

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de propiedad, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.ª A los deudores de este expediente declarados en rebeldía se les notifica por medio del presente edicto.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Borja, 10 de octubre de 1963. — El Recaudador, Luis Ucero Martín. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 4.586

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribu-

ción rústica y años de 1950 a 1955 se ha dictado con fecha 10 de octubre de 1963 la siguiente

Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha de hoy, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que figuran en este expediente y cuyo embargo se realizó por providencia de 4 de junio de 1963, se acuerda la celebración de la misma el día 17 de noviembre próximo de 1963, en el Juzgado de paz de Bureta, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto, a las doce horas."

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Bureta.

Nombre y apellidos de los deudores y situación y cabida de las fincas

Ezequiel Arcega Martínez: Una finca en "Aliagar", de 28 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte, Enderica; Sur, Valero Borobia; Este, Gregorio Sebastián, y Oeste, Lázaro Garica. Valor para la subasta, 302'80 pesetas.

Ascensión Gracia Domínguez: Una finca en "Fogoñales", de 28 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte y Este, sarda; Sur, Florentín Arcega, y Oeste, Segundo Sanjuán. Valor para la subasta, 343'20 pesetas.

Salvador Lete Navascués: Una finca en "Los Pazos", de 14 áreas 30 centiáreas; linda: al Norte, Juan Lite; Sur, Frontonio Domínguez; Este, Francisco Borobia, y Oeste, María Domínguez. Valor para la subasta, 1.072 pesetas.

Juana Martínez Lázaro: Una finca en acequia M., de 14 áreas 17 centiáreas; linda: al Norte, Juan Gracia; Sur, camino; Este, A. Sebastián, y Oeste, Huecha. Valor para la subasta, 1.860 pesetas.

Amadeo Sanmartín Sanz: Una finca en "Pazos", de 10 áreas 92 centiáreas; linda: al Norte, camino; Este, Eloísa Martínez; Sur, Francisco Domínguez, y Oeste, Sinfiriano Martínez. Valor para la subasta, 858'40 pesetas.

Francisco Tabuena Pellicer: Una finca en "Marbadón", de 7 áreas 75 centiáreas, que linda: al Norte, Antonio García; Sur, acequia; Este, Luis Martínez, y Oeste, Lázaro García. Valor para la subasta, 740 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.º Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (núm. 4 del artículo 104).

Otra. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Borja, 10 de octubre de 1963. — El Recaudador, Luis Ucero Martín. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 4.586

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica y años de 1956 a 1962, del pueblo de Bureta, se ha dictado con fecha 10 de octubre de 1963 la siguiente

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha de hoy, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que figuran en este expediente, y cuyo embargo se realizó por providencia dictada con fecha 4 de junio de 1963, se acuerda la celebración de la misma el día 17 de noviembre de 1963, en el Juzgado de paz de Bureta, a las doce horas, a base de posturas que cubran las dos terceras partes del tipo base de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.”

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el “Boletín Oficial” y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Bureta.

Nombre y apellidos de los deudores, situación y cabida de las fincas

Concha Berdejo Berdejo: Una finca en “Marbadón”, de 7 áreas 52 centiáreas; linda: al Norte, Jesús Sánchez; Sur, Adolfo Madurga; Este, Palmira Berdejo, y Oeste, Alfredo Martínez. Valor para la subasta 1.155 pesetas.

Lorenzo Cabello Martínez: Una finca sita en “Carqui”, de 27 áreas; linda: al Norte y Oeste, Rosario García; Sur, Luis Carranza, y Este, término. Valor para la subasta 1.215 pesetas.

Josefa y Gregorio Domínguez: Una finca en “Marbadón”, de 7 áreas 7 centiáreas; linda: al Norte, acequia; Sur, José García; Este, Gregorio Lete, y Oeste, Josefa Almau. Valor para la subasta 1.046 pesetas.

Manuel Gracia Tabuena: Una finca en “Fogoñales”, de 77 áreas 77 centiáreas; linda: al Norte, Angel Gil; Sur, José Alcega; Este, Felipe Domínguez, y Oeste, Baltasar P. Valor para la subasta 824'80 pesetas.

Catalina Gil Gil: Una finca sita en “Aliagares”, de 24 áreas 42 centiáreas; linda: al Norte, camino; Sur, Margarita Añón; Este, Concha Zapata, y Oeste, “Enderica” y Compañía. Valor para la subasta 1.675'20 pesetas.

Arsenio Gil Gil: Una finca sita en “Abaquete”, de 7 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte, Julio Sanmartín; Sur, Eliseo Sánchez; Este, María Martez, y Oeste, Gloria Cañadas. Valor para la subasta 1.167'40 pesetas.

Josefa Lahuerta Lahuerta: Una finca en “Luchán”, de 7 áreas 2 centiáreas; linda: al Norte, Antonio Sánchez; Sur, Victoriano Martínez; Este, Carmelo Borobia, y Oeste, camino. Valor para la subasta 1.185'40 pesetas.

Salvador Lete Navascués: Una finca sita en “Marbadón”, de 6 áreas 19 centiáreas; linda: al Norte, Aurelio Lores; Sur, Anunciación Lasheras; Este, Lázaro García, y Oeste, Frontonio Domínguez. Valor para la subasta 950'80 pesetas.

Victoriano Martínez Lozano: Una finca en “Afueras Ab.”, de 11 áreas 5 centiáreas; linda: al Norte, Gabriel Gracia; Sur y Este, Pablo Lázaro, y Oeste, Angel Aznar. Valor para la subasta pesetas 1.109'40.

Herederos de Raimundo Martínez Clavería: Una finca sita en “Aguilar”, de 24 áreas 55 centiáreas; linda: al Norte, Antonio Martínez; Sur, Francisco Martínez; Este, “Enderica”, y Oeste, Amado Martínez Valor para la subasta 2.905'40 pesetas.

Luis Martínez Sánchez: Una finca sita en “Marbadón”, de 14 áreas 25 centiáreas; linda: al Norte, término; Sur, Teodoro Sánchez; Este, Gregorio Tolcha, y Oeste, Pedro Colás. Valor para la subasta 431'60 pesetas.

Basilio Sanmartín Borobia: Una finca sita en “Marbadón”, de 7 áreas 12 centiáreas; linda: al Norte, ferrocarril; Sur, Carmen Bellide; Este, Laureano Gracia, y Oeste, Alfredo Martínez. Valor para la subasta 1.095'20 pesetas.

Francisco Tabuena Pellicer: Una finca sita en “Paridera Nueva”, de 91 áreas 59 centiáreas; linda: al Norte, Francisca Berdejo; Sur, Lorenzo Gracia; Este, Eliseo Sánchez, y Oeste, término Ainzón. Valor para la subasta, pesetas 6.283.

Concha Zapata Gil: Una finca sita en “Aliagares”, de 25 áreas 21 centiáreas; linda: al Norte, camino; Sur, Bienvenido Gracia; Este, Manuel Sanz, y Oeste, Catalina Gil. Valor para la subasta 1.729'40 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de propiedad, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depo-

sitar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.º Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.º A los deudores de este expediente declarados en rebeldía se les notifica por medio del presente edicto.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Borja, 10 de octubre de 1963. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 4.586

Don Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana de los años 1948 a 1955, del pueblo de Alberite de San Juan, se ha dictado con fecha 10 de octubre de 1963 la siguiente

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha de hoy, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que figuran en este expediente, y cuyo embargo se realizó por providencia dictada con fecha 4 de junio de 1963, se acuerda la celebración de la misma el día 17 de noviembre de 1963, a las once horas, en el Juzgado de paz de Alberite de San Juan, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto”.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el “Boletín Oficial” y por medio de edictos en la Casa Consistorial de Alberite de San Juan.

Nombre y apellidos de los deudores, fincas, situación y cabida

Celedonio Domínguez M.: Media casa y corral en Baltas, 12, de 40 metros; linda: derecha, Felisa Berdejo; izquierda, Pío Domínguez, y espalda, Francisco Lahuerta. Valor de la subasta 2.000 pesetas.

Ruperto Aznar Ruberte: Una bodega en Afueras, 45, de 30 metros; linda: derecha, Carmen Fraca; izquierda, Antonio Sánchez, y espalda, monte. Valor para la subasta, 2.000 pesetas.

Manuel Domínguez Duenas: Una bodega en Afueras, 45, de 30 metros; linda: derecha, Miguel Sánchez; izquierda, Cecilio Domínguez, y espalda, monte. Valor para la subasta pesetas 4.000.

Cecilio Domínguez Martínez: Un corral en Arbellón, 14, de 18 metros; linda: derecha, Alejandro Pérez; izquierda, Cecilio Domínguez, y espalda, Miguel Ruberte. Valor para la subasta 2.000 pesetas.

Ascensión Fraca Martínez: Media casa y corral en B. Alto, 21, de 30 metros; linda: derecha, Isabel Sánchez; espalda, Francisco Lahuerta, e izquierda, Pío Domínguez. Valor para la subasta 2.000 pesetas.

Francisco Lahuerta Vázquez: Un pajar en B. Alto, 19, de 10 metros; linda: derecha, Conrado Ruiz; izquierda, Celedonio Lores, y espalda, camino. Valor para la subasta 1.600 pesetas.

El mismo: Casa y corral en B. Alto, 31, de 31 metros; linda: derecha, Pío Domínguez; izquierda, Manuel Domínguez; espalda, Celedonio Domínguez. Valor para la subasta 3.600 pesetas.

Gregorio Lete Lázaro: Corral en Mayor, 6, de 40 metros; linda: derecha, Enrique Pasamar; izquierda, senda, y espalda, calle. Valor para la subasta, 2.000 pesetas.

Victorino Gracia y otros: Un tercio de casa y corral en B. Alto, 17, de 40 metros; linda: derecha, Francisco Lahuerta; izquierda, Pedro Fraca, y espalda, camino. Valor para la subasta 4.800 pesetas.

Salvador Lete Navascués: Casa y corral en B. Alto, 31, de 30 metros; linda: derecha, Pío Domínguez; izquierda, Celedonio Domínguez, y espalda, Manuel Domínguez. Valor para la subasta 3.600 pesetas.

Policarpo Vicente Lete: Bodega en Afueras, 13, de 45 metros; linda: derecha, Pedro García; izquierda, Valentín Vicente, y espalda, monte. Valor para la subasta 2.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de propiedad, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.º Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.º A los deudores de este expediente declarados en rebeldía se les notifica por medio del presente edicto.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Borja, 10 de octubre de 1963. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 4.586

Don Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica de los años 1948 a 1955, del pueblo de Alberite de San Juan, se ha dictado con fecha 10 de octubre de 1963 la siguiente

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha de hoy, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que fi-

guran en este expediente, y cuyo embargo se realizó por providencia de 4 de junio de 1963, se acuerda la celebración de la misma el día 17 de noviembre de 1963, en el Juzgado de paz de Alberite, a las once horas, a base de posturas que cubran las dos terceras partes del tipo base de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto".

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Alberite de San Juan.

Nombre, apellidos de los deudores y situación y cabida de las fincas

Blasa Andía Manero: Un campo en "Monte", de 177 áreas 63 centiáreas; linda: al Norte, Nicolás Aznar; Sur, Ventura Gil; Este, Valero Remón, y Oeste, Agustín Heredia. Valor para la subasta 7.040 pesetas.

José Aranda Pallarés: Un olivar riego en "Agua Salada", de 19 áreas 6 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, Manuel Fraca; Sur, acequia, y Este, Vicente López. Valor para la subasta pesetas 3.960.

El mismo: Viña riego en "Veredas", de 1 área 7 centiáreas; linda: al Norte, Vicente López; Sur, Maximina Aznar; Este, Lucio Martínez, y Oeste, Tomás Sánchez. Valor para la subasta, pesetas 600'40.

Felipe Berdejo Martínez: Una cereal riego en "Veredas", de 14 áreas 30 centiáreas; linda: al Norte, Este y Oeste, Mariano Martínez, y Sur, acequia. Valor para la subasta 2.754'20 pesetas.

Agustín Carreter Pérez: Un campo en "Nogueral", de 4 áreas 76 centiáreas; linda: al Norte, Pérez Cistué; Sur, Gregorio Pascual; Este, acequia, y Oeste, J. Sánchez. Valor para la subasta, pesetas 1.760.

Cristina Domínguez Lahuerta: Una viña en "Zuez", de 7 áreas 15 centiáreas; linda: al Norte, Pedro Berdejo; Sur, Márquez; Este, Manuel Rodríguez, y Oeste, Antonio Martínez. Valor para la subasta 617'40 pesetas.

El mismo: Un campo en "Pard. Nueva", de 57 áreas 21 centiáreas; linda: al Norte y Este, con camino; Sur, Fabiana Tormes, y Oeste, Pascual Fraca. Valor para la subasta 1.800 pesetas.

María Domínguez Urzay: Viña riego en "Huerta", de 21 áreas 45 centiáreas; linda: al Norte y Sur, Malaquías Lores; Este, Pérez Cistué, y Oeste, Casimiro Broto. Valor para la subasta 2.040 pesetas.

El mismo: Viña riego en "Marbadón", de 21 áreas 45 centiáreas; linda: al Norte, acequia; Sur, Francisca Domínguez; Este, Antonio Gimeno, y Oeste, vía. Valor para la subasta, 2.040 pesetas.

Dionisio Espligares Martínez: Una finca cereal secano en "Contiendas", de 71 áreas 15 centiáreas; linda: Norte y Este, Ramón Soria; Sur, José Pedraza, y Oeste, Tomás Boroa. Valor para la subasta, 1.377'40 pesetas.

Manuel Gistas: Una viña en "Marbadón", de 17 áreas 87 centiáreas; linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con campo. Valor para la subasta, 1.912 pesetas.

María Hernández Sebastián: Un campo en "Zuez", de 21 áreas 45 centiáreas; linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con campo. Valor para la subasta, 4.131'20 pesetas.

Bernardo Irriera Boroa: Cereal regadío en "Zuez", de 10 áreas 72 centiáreas; linda: al Norte, Juan Gistas; Sur, camino; Este, acequia, y Oeste, Pascual Irriera. Valor para la subasta, 1.880 pesetas.

Juan Lázaro Gil: Olivar riego en "Marbadón", de 4 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte, acequia; Sur, Pérez Cistué; Este, Victoriano Martínez, y Oeste, Marcelino Fraca. Valor para la subasta, 580 pesetas.

Salvador Lete Navascués: Una finca en "Rota", de 14 áreas 30 centiáreas; linda: al Norte, Andrés Fraca; Sur, Virgilio Arcega; Este, Bureta, y Oeste, camino. Valor para la subasta, pesetas 740,60.

El mismo: Campo en "Fogoñales", de 57 áreas 21 centiáreas; linda: al Norte, Albeta; Sur, monte, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 5.600 pesetas.

El mismo: Campo en "Fogoñales", de 57 áreas 21 centiáreas; linda: al Norte, Sur y Este, monte, y Oeste, José Ruiz. Valor para la subasta, 5.600 pesetas.

El mismo: Campo en "Parid. Nueva"; linda: al Norte, camino; Sur, Cristóbal Sánchez; Este, monte, y Oeste, Andrés Fraca. Valor para la subasta, pesetas 2.465'20.

Andrés Martínez Casanova: Viña secano en "Contiendas", de 35 áreas 76 centiáreas; linda: Norte, Ricardo Martínez; Sur, Joaquín Aznar; Este, carretera, y Oeste, José Pedraza. Valor para la subasta, 1.301 pesetas.

María Martínez Lázaro: Olivar riego en "Campillo", de 10 áreas 72 centiáreas; linda: al Norte, Cristeta Sánchez; Sur, Malaquías Lores; Este, acequia, y Oeste, Teodoro Sánchez. Valor para la subasta, 1.280 pesetas.

José María Navarro Gracia: Cereal secano en "Fogoñales", de 7 áreas 15 centiáreas; linda: al Norte, Huecha; Sur, Ricardo Martínez; Este, Manuel Borobia, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.860 pesetas.

Hilario Pascual, herederos: Viña secano en "Lorma", de 28 áreas 61 centiáreas; linda: al Norte y Sur, monte; Este, Apolonio Segura, y Oeste, el mismo. Valor para la subasta, 5.900 pesetas.

Antonio Pedraza Ferrández: Cereal viña en "Contiendas", de 21 áreas 45 centiáreas; linda: al Norte, Simeón Pedraza; Sur, Felipe Cebamano; Este, Gaudencio Espligares, y Oeste, Victorino Aznar. Valor para la subasta, pesetas 1.700.

José María Pérez Martínez: Olivar riego en "Marbadón", de 7 áreas 15 centiáreas; linda: al Norte, camino; Sur, Nicanor Castellot; Este, Cecilio Domínguez, y Oeste, Pedro Pérez. Valor para la subasta, 1.640 pesetas.

Adelaida Peyrona Tuduri: Viña riego en "Marbadón", de 19 áreas 76 centiáreas; linda: al Norte, Pérez Cistué; Sur, Manuel Bauluz; Este, Sancho, y Oeste, Bauluz. Valor para la subasta, 5.983 pesetas.

Inocencio Sánchez Lite: Cereal en "Cañada", de 10 áreas 71 centiáreas; linda: al Norte, acequia; Sur, prado; Este, Teodoro Sánchez, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 860 ptas.

Vicente Sánchez Vicente: Un huerto en "Los Huertos", de 7 áreas 15 centiáreas; linda: al Norte, Cecilio Martínez; Sur, Policarpo Vicente; Este, Pablo Lázaro, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 5.500 pesetas.

Marqués de Urrea: Cereal regadío en "Marbadón", de 30 áreas 39 centiáreas; linda: al Norte, acequia; Sur, Ricardo Puga; Este, Manuel Bauluz, y Oeste, C. Lacámara. Valor para la subasta, pesetas 5.853'20.

Francisco Urzay Navaz: Viña riego en "Reguero", de 28 áreas 61 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, sarda; Este y Sur, Cristeta Sánchez. Valor para la subasta, 1.031'60 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. Los títulos de propiedad de los bienes embargados, o las certificaciones supletorias en otro caso, estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán

promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera. Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Quinta. A los deudores declarados en rebeldía se les notifica por medio del presente edicto.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Borja, 10 de octubre de 1963. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.580

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la concesión de veinticinco licencias para ejercer en la ciudad de Zaragoza y sus barrios el servicio de auto-taxi, por el precio tipo en alza de pesetas 15.000

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Garantía provisional. — Es de pesetas 2.250

Garantía definitiva. — La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que habrán

de presentarse las plicas. — Será de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La presentación de pliegos puede realizarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor y Registro General de la Corporación, hasta las trece horas del día en que finé el plazo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura. — En la Casa Consistorial (salón de sesiones) el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna. Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 3 de octubre de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., con domicilio en Zaragoza (calle, número,) manifiesta que, en vista del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..., correspondiente al día... de de 1963, referente a la subasta para la adjudicación de veinticinco licencias municipales para ejercer el servicio de auto-taxi en la ciudad de Zaragoza y sus barrios, ofrece, con sujeción a las respectivas condiciones que han estado expuestas al público y de las que se ha enterado el que suscribe, por la adjudicación de una de dichas licencias, la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.567

Jefatura de Obras Públicas

Nota - anuncio

"Fuerzas Eléctricas de Navarra", sociedad anónima, solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 13.200 voltios para circunvalación de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

La línea derivará de la S. E. T. a intemperie de dicha localidad y tendrá una longitud de 1.800 metros, con una potencia de 1.000 K. V. A.

Para el otorgamiento de la concesión solicitada es requisito necesario la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se detallan:

Relación de propietarios

Término municipal de Ejea de los Caballeros

1. "Fuerzas Eléctricas de Navarra", sociedad anónima.
2. Carretera Gallur - Ejea, kilómetro 30'5.
3. Rosendo Concha.
4. Felisa Longás.
5. Andrés Hernández.
6. Luis Dehesa.
7. Cándido Longás.
8. Ferrocarril Gallur - Sádaba, kilómetro 32'700.
9. Cándido Longás.
10. Amalia Villarreal.
11. Instituto Nacional de Colonización.
12. Antonio López Inanien.
13. Nuevo camino de Facemón.
14. Sindicato de Riegos.
15. Roberto Bericat Vela.
16. Caminos de Facemón.
17. Río Arba, de Biel.
18. Rosendo Concha.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota - anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, plaza de Santa Cruz, núm. 19).

Zaragoza, 7 de octubre de 1963. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 4.568

Nota - anuncio

"Saltos Unidos del Jalón", S. A., solicita autorización para instalar una línea eléctrica y S. E. T. para suministro del sector Arrabal en Calatorao (Zaragoza).

La línea derivará de la ya existente Calatorao-Epila, propiedad de la empresa peticionaria; su longitud total es de 501'10 metros; la potencia a transportar de 50 KVA., a la tensión de 15.000 voltios.

Para el otorgamiento de la concesión solicitada es requisito necesario la declaración de utilidad a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se relacionan:

Relación de propietarios

Término municipal de Calatorao

1. D. Epigenio Bernal.
2. Línea telefónica.

3. D. Epigmenio Bernal.
4. Carretera La Almunia - Rueda, kilómetro 6.
5. Camino.
6. Ayuntamiento.
7. D. Antonio.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, e de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 8 de octubre de 1963. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1963, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

4.418.—Muel

Cuenta de caudales

4.396.—Sierra de Luna
4.418.—Muel

Cuenta general del presupuesto extraordinario

4.388.—Villanueva de Huerva
4.436.—Campillo de Aragón

Cuenta general del presupuesto ordinario

4.418.—Muel

Cuenta de valores auxiliares e indedentes del presupuesto

4.418.—Muel

Expediente de habilitación de crédito

4.384.—Alborge
4.417.—Monegrillo
4.419.—Bijuesca
4.433.—Torrelapaja
4.452.—Berdejo

Expediente de suplemento de crédito

4.384.—Alborge
4.388.—Villanueva de Huerva

4.394.—Trasmoz
4.396.—Sierra de Luna
4.417.—Monegrillo
4.419.—Bijuesca
4.433.—Torrelapaja
4.452.—Berdejo
4.458.—Jaulín

Expediente de transferencia de crédito

4.379.—Herrera de los Navarros
4.388.—Villanueva de Huerva
4.419.—Bijuesca
4.430.—Layana
4.431.—Litago
4.433.—Torrelapaja
4.452.—Berdejo
4.458.—Jaulín

Lista cobratoria de rústica catastrada

4.380.—Artieda
4.384.—Alborge
4.389.—Leciñena
4.393.—Almochuel
4.419.—Bijuesca
4.423.—Sádaba
4.433.—Torrelapaja
4.437.—Mianos
4.438.—Gelsa
4.452.—Berdejo
4.456.—Villadoz
4.459.—Torralba de Ribota

Lista cobratoria de urbana

4.380.—Artieda
4.384.—Alborge
4.393.—Almochuel
4.423.—Sádaba
4.437.—Mianos
4.438.—Gelsa

Matricula industrial

4.378.—Monreal de Ariza
4.379.—Herrera de los Navarros
4.380.—Artieda
4.331.—La Almoldea
4.382.—Torrellas
4.383.—Mara
4.384.—Alborge
4.385.—Arándiga
4.386.—Munébrega
4.389.—Leciñena
4.391.—Nuévalos
4.392.—Torralba de Ribota
4.393.—Almochuel
4.395.—Monterde
4.416.—Embíd de la Ribera
4.417.—Monegrillo
4.418.—Muel
4.419.—Bijuesca
4.420.—Quinto
4.428.—Los Fayos
4.430.—Layana
4.432.—Letux
4.433.—Torrelapaja
4.434.—Cariñena

4.437.—Mianos
4.438.—Gelsa
4.439.—Sobradiel
4.452.—Berdejo
4.456.—Villadoz
4.457.—Sos del Rey Católico
4.458.—Jaulín

Padrón de edificios y solares

4.384.—Alborge
4.417.—Monegrillo
4.427.—El Frago
4.456.—Villadoz

Padrón de urbana

4.380.—Artieda
4.331.—La Almoldea
4.420.—Quinto
4.423.—Sádaba
4.430.—Layana
4.437.—Mianos
4.438.—Gelsa
4.459.—Torralba de Ribota

Padrón de rústica

4.380.—Artieda
4.331.—La Almoldea
4.417.—Monegrillo
4.420.—Quinto
4.430.—Layana
4.437.—Mianos
4.438.—Gelsa
4.459.—Torralba de Ribota

Presupuesto ordinario

4.418.—Muel
4.454.—Paracuellos de Jiloca

Núm. 4.581

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Modificación Reglamento del Servicio municipalizado de Aguas Potables incorporado a la Ordenanza sobre dicho servicio.

Ejea de los Caballeros, 14 de octubre de 1963. — El Alcalde, Juan-José Pallarés Cunchillos.

Núm. 4.582

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Modificación tarifa Ordenanza sobre licencias para construcciones y obras.

Ejea de los Caballeros, 14 de octubre de 1963. — El Alcalde, Juan-José Pallarés Cunchillos.

Núm. 4.583

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Modificación tarifa acarreo Ordenanza sobre el servicio de matadero Ejea de los Caballeros, 14 de octubre de 1963. — El Alcalde, Juan-José Pallarés Cunchillos.

* * *

Núm. 4.584

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Modificación tarifa Ordenanza para el servicio de recogida de basuras.

Ejea de los Caballeros, 14 de octubre de 1963. — El Alcalde, Juan-José Pallarés Cunchillos.

Núm. 4.497

LUESIA

Subasta de madera

Con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento, y autorizada por el Distrito Forestal la subasta de los aprovechamientos de madera de pino, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por un plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas que sean éstas, la subasta tendrá lugar en la Secretaría municipal a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato posterior al de la aparición del anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final y bajo sobre cerrado, deberán presentarse en

la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la fianza provisional, consistente en la cantidad de pesetas 6.634, todos los días laborables, de diez a trece horas, a partir del siguiente al de la inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles.

Son objeto de la subasta: En el monte número 202 del Catálogo, denominado "Fayanás", número de pies 2.042; especie, pino silvestris; volumen en pie y con corteza, 353 metros cúbicos y 282 estéreos de leña gruesa; plazo de ejecución, año forestal (primero de octubre al 30 de septiembre de 1964).

El precio base de la subasta será el de 132.680 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más), 165.850 pesetas.

El tanto por ciento de la corteza calculado para este aprovechamiento es el de 22.

La subasta se atenderá en un todo a las condiciones económico-administrativas dictadas al efecto.

Los gastos de anuncios, timbres, derechos reales, escrituras y demás anejos enumerados en la condición 13 de la circular del Distrito Forestal de fecha 10 de julio de 1962 ("Boletín Oficial" extraordinario del día primero de agosto de dicho año), será de cuenta del adjudicatario, observándose cuanto disponen los referidos pliegos de condiciones.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles después de la primera, en el mismo local y condiciones.

Luesia, 9 de octubre de 1963. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm., en representación de, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia de, de fecha, en el monte de, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.565

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el proceso de cognición, sobre reclamación de cantidad, seguido en este Juzgado, a instancia de don Julián del Olmo Gracia, representado por el Procurador don Tomás Rey Ardid, contra doña María del Pilar del Olmo Sanz, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de septiembre de 1963. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes: de una, como demandante, don Julián del Olmo Gracia, de esta vecindad, representado por el Procurador don Tomás Rey Ardid; y de otra, como demandada doña María del Pilar del Olmo Sanz, en ignorado paradero, en rebeldía dicha demandada, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don Julián del Olmo Gracia, de esta vecindad, contra doña María del Pilar del Olmo Sanz, en ignorado paradero, debo de condenar y condeno a dicha demandada al pago al actor de la suma de 7.214'26 pesetas, más intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda; con imposición de costas a la demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado). Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada, en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Julián Prieto.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones